

**Expediente N.º. LICT/99/114/2019/0033**

**Memoria para la Contratación del Suministro de Medicamentos con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales sitos en Majadahonda, Sevilla y Barcelona de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 17 de abril de 2019**

## MEMORIA

### OBJETO:

Contratación del Suministro de Medicamentos con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales sitos en Majadahonda, Sevilla y Barcelona de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

### VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

2.234.066,39 euros.

#### Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.540.735,44 euros.

#### Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

385.183,87 euros.

#### Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

308.147,08 euros.

#### Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (4%)

### LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

| NÚMERO DE LOTE | OBJETO Y CPV                             | DURACIÓN             | VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) | PRESUPUESTO BASE      |
|----------------|--|----------------------|---|-----------------------|
| LOTE 1         | Contratación del suministro de Linezolid | 48 MESES + 1 POSIBLE | Duración inicial<br>569.312,46 €                      | Importe sin impuestos |

|        |  |   |  |  |
|--------|--|---|--|--|
|        | CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos  | PRÓRROGA DE 12 MESES                      | <u>Posible/s prórroga/s</u><br>142.328,12 €<br><br><u>Posible/s modificación/es</u><br>113.862,49 €<br><br><u>Total</u><br>825.503,07 €  | 569.312,46 €<br><br><u>Importe con impuestos</u><br>592.084,96 €                                 |
| LOTE 2 | Contratación del suministro de Sugammadex, Raltegravir, Rocuronio, Betametasona Acetato /Betametasona Fosfato Sódico, Betametasona /Gentamicina, Betametasona y Ertapenem<br><br>CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos | 48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES | <u>Duración inicial</u><br>633.833,54 €<br><br><u>Posible/s prórroga/s</u><br>158.458,39 €<br><br><u>Posible/s modificación/es</u><br>126.766,71 €<br><br><u>Total</u><br>919.058,64 € | <u>Importe sin impuestos</u><br>633.833,54 €<br><br><u>Importe con impuestos</u><br>659.186,88 € |
| LOTE 3 | Contratación del suministro de Metamizol<br><br>CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos  | 48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES | <u>Duración inicial</u><br>70.060,82 €<br><br><u>Posible/s prórroga/s</u><br>17.515,21 €<br><br><u>Posible/s modificación/es</u><br>14.012,16 €<br><br><u>Total</u><br>101.588,19 €    | <u>Importe sin impuestos</u><br>70.060,82 €<br><br><u>Importe con impuestos</u><br>72.863,25 €   |
| LOTE 4 | Contratación del suministro de Gadobutrol, Iodo(iopromida) y Amidotrizoato Sódico/ Meglumina<br><br>CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos  | 48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES | <u>Duración inicial</u><br>186.183,85 €<br><br><u>Posible/s prórroga/s</u><br>46.545,96 €<br><br><u>Posible/s modificación/es</u><br>37.236,77 €                                       | <u>Importe sin impuestos</u><br>186.183,85 €<br><br><u>Importe con impuestos</u><br>193.631,20 € |

|        |   |   |   |   |   |
|--------|---|---|---|---|---|
|        |   |   | <b>Total</b><br>269.966,58 €                    |   |   |
| LOTE 5 | Contratación del suministro de Inmunoglobulina anti Hepatitis B Humana y Inmuglobulina Antitetanica Humana<br><br>CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos | 48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES | <b>Duración inicial</b><br>81.344,77 €          | <b>Importe sin impuestos</b><br>81.344,77 € |   |
|        |   |   | <b>Posible/s prórroga/s</b><br>20.336,19 €      |   |   |
|        |   |   | <b>Posible/s modificación/es</b><br>16.268,95 € |   | <b>Importe con impuestos</b><br>84.598,56 € |
|        |   |   | <b>Total</b><br>117.949,91 €                    |   |   |

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

**Necesidad del suministro de Medicamentos con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales sitos en Majadahonda, Sevilla y Barcelona de FREMAP.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

Para realizar el planteamiento de la licitación, FREMAP publicó una consulta de mercado para conocer si los operadores existentes en el mercado podían presentarse a la licitación con la distribución de lotes realizada por lo especialistas en la materia. Una vez obtenida respuesta a la consulta por 10 proveedores, se realizó un planteamiento de lotes atendiendo a las recomendaciones de los operadores que dieron respuesta a la consulta, en el cual se favorece la concurrencia del mercado, al poder presentarse a la licitación tanto laboratorios como distribuidores (PYMES).

Por otro lado, debido a la multitud de presentaciones que existen de cada medicamento, los lotes se realizan atendiendo a las necesidades de los Hospitales de FREMAP en todo momento y por lo tanto las presentaciones que se incluyen en los mismos son únicamente las necesarias para prestar la asistencia sanitaria correcta.

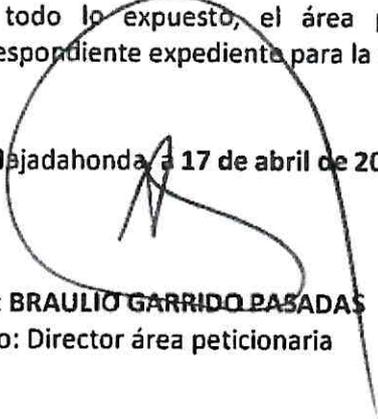
Por lo tanto, con esta división de lotes, se pretende favorecer la concurrencia en el mercado y así obtener un precio más competitivo de cada medicamento favoreciendo los recursos de FREMAP y por último una optimización de la gestión para los Hospitales.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 17 de abril de 2019.



Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS**  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**  
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**  
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

### **SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:**

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

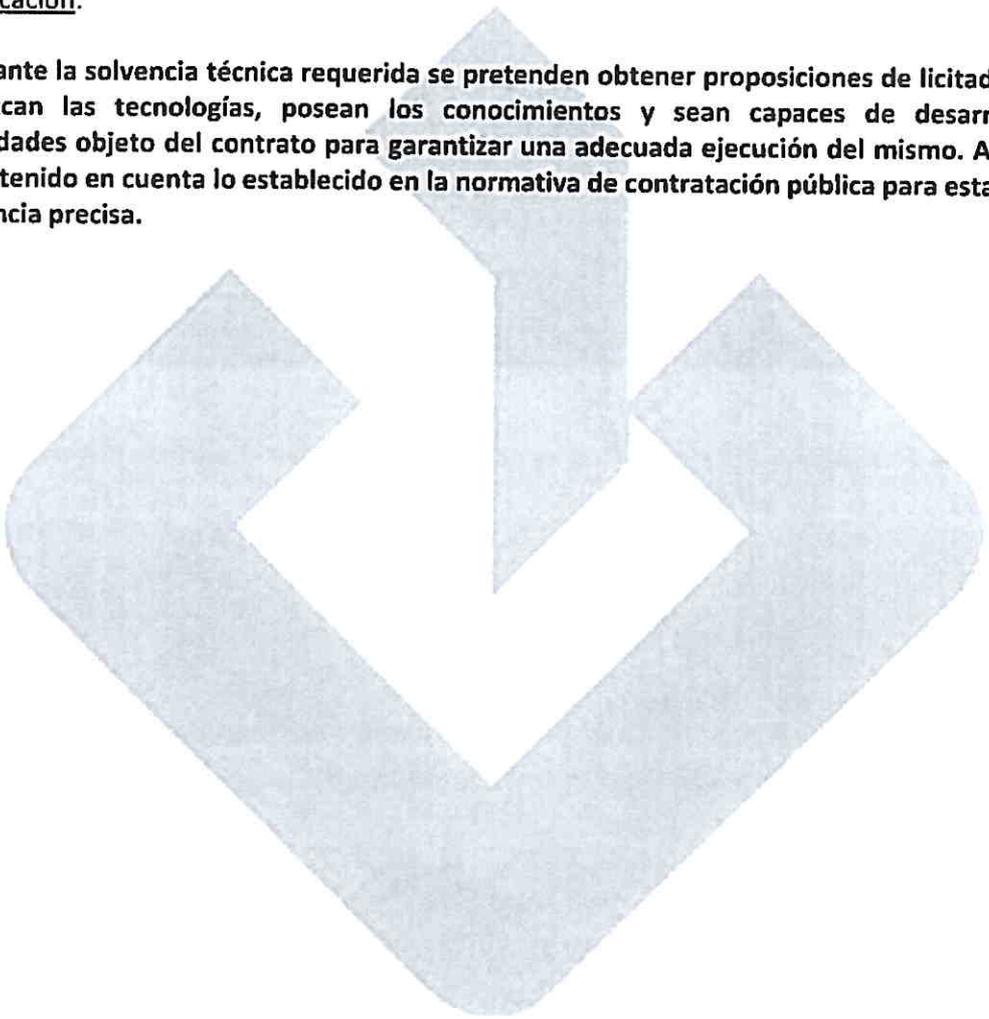
- **Lote 1. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 1: Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.
- **Lote 2. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2. Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.

- **Lote 3. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3: Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.
- **Lote 5. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 5: Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)   |              |
|--|--------------|
| CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS   | PUNTOS (100) |
| <p><b>Lote 1.Oferta económica precios unitarios</b><br/>           En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:<br/>           Se otorgarán 100 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.<br/>           Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.<br/>           OfrAct: Oferta a evaluar.<br/>           Se deberá completar el Excel correspondiente al lote al que se presenta, guiándose según las indicaciones que aparecen en la carpeta de Anexos con el nombre "Instrucciones de la Oferta Económica "</p> | 100          |
| CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS  | PUNTOS (0)   |
| PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)  | PUNTOS (100) |
| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)   |              |
| CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS   | PUNTOS (100) |
| <p><b>Lote 2.Oferta económica precios unitarios</b><br/>           En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:<br/>           Se otorgarán 100 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.<br/>           Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.<br/>           OfrAct: Oferta a evaluar.<br/>           Se deberá completar el Excel correspondiente al lote al que se presenta, guiándose según las indicaciones que aparecen en la carpeta de Anexos con el nombre "Instrucciones de la Oferta Económica "</p> | 100          |

|  |                     |
|--|---------------------|
|  |                     |
| <b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>   | <b>PUNTOS (0)</b>   |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>   | <b>PUNTOS (100)</b> |
| <b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b>  |                     |
| <b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>  | <b>PUNTOS (100)</b> |
| <p><b>Lote 3.Oferta económica precios unitarios</b><br/>           En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:<br/>           Se otorgarán 100 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.<br/>           Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.<br/>           OfrAct: Oferta a evaluar.<br/>           Se deberá completar el Excel correspondiente al lote al que se presenta, guiándose según las indicaciones que aparecen en la carpeta de Anexos con el nombre "Instrucciones de la Oferta Económica "</p> | 100                 |
| <b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>   | <b>PUNTOS (0)</b>   |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>   | <b>PUNTOS (100)</b> |
| <b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b>  |                     |
| <b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>  | <b>PUNTOS (100)</b> |
| <p><b>Lote 4.Oferta económica precios unitarios</b><br/>           En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:<br/>           Se otorgarán 100 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.<br/>           Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.<br/>           OfrAct: Oferta a evaluar.<br/>           Se deberá completar el Excel correspondiente al lote al que se presenta,</p>   | 100                 |

|  |                     |
|--|---------------------|
| guiándose según las indicaciones que aparecen en la carpeta de Anexos con el nombre "Instrucciones de la Oferta Económica "  |                     |
| <b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>   | <b>PUNTOS (0)</b>   |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>   | <b>PUNTOS (100)</b> |
| <b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b>  |                     |
| <b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>  | <b>PUNTOS (100)</b> |
| <p><b>Lote 5.Oferta económica precios unitarios</b><br/>           En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:<br/>           Se otorgarán 100 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.<br/>           Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.<br/>           OfrAct: Oferta a evaluar.<br/>           Se deberá completar el Excel correspondiente al lote al que se presenta, guiándose según las indicaciones que aparecen en la carpeta de Anexos con el nombre "Instrucciones de la Oferta Económica "</p> | 100                 |
| <b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>   | <b>PUNTOS (0)</b>   |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>   | <b>PUNTOS (100)</b> |

**JUSTIFICACIÓN:**

Al tratarse de un mercado regulado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), son productos que están normalizados por la AEMPS que se encarga de la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos, por lo tanto, las características están perfectamente definidas y en relación a los productos no habría posibilidad de mejora. Por otro lado, en el pliego se definen perfectamente todas las condiciones de suministro que los responsables en la materia consideran necesarias para el suministro (petición del suministro, tiempos de respuesta...) y que son de obligado cumplimiento para los licitadores, de tal manera que no exista posibilidad de mejora.

En definitiva, con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que todos los medicamentos deben cumplir con la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), y el resto de características se encuentran perfectamente definidas en el Pliego esto da lugar a que no sea posible valorar modificaciones o mejoras de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación a la mejor oferta.

Con el precio como único criterio de valoración el objetivo es conseguir la oferta económicamente más ventajosa y así realizar una optimización del gasto.

## ANEXO

### Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

